



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

Municipio Bohechío, Provincia San Juan, R.D
1ro Julio año 2024

A: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

ASUNTO: Informe compra y contrataciones.

Considerando que la eficiencia que persigue el Estado dominicano exige disponer de un nuevo instrumento jurídico que elimine las insuficiencias del marco jurídico vigente y Coadyuve a la armonización con la normativa prevista internacionalmente y con los Métodos más modernos de compras y de contrataciones públicas y que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los Oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias. Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06.

He de informar que: **El ayuntamiento municipal de Bohechio No realizo procesos de compras y compra y contrataciones en el mes de Junio 2024** y que nuestra alcaldía realiza los esfuerzos necesarios para la habilitación del debido proceso.

Sin otro particular;

Atentamente


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Calle Miguel Antonio Morillo No. 26 *Palacio Municipal de Bohechio, San Juan, R.D.
dsuzanaalcalde@alcaldiabohechio.gob.do / 809-769-9883